

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Perfil de Proyecto (PP)**

**I. DATOS BÁSICOS**

<b>Título del Proyecto:</b>	Desarrollo Productivo y Competitividad de la provincia de San Juan	
<b>Número del Proyecto:</b>	DR-L1068	
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Claudia Suaznábar (CTI/CPE), Jefe de Equipo; Carlos Guaipatín (IFD/CTI); Mikael Larsson (IFD/CTI); Raúl Novoa (CMF/CDR); Alejandro Gómez (TSP/CDR); Gonzalo Muñoz (RND/CDR); Willy Bendix (FMP/CDR); Christian Contin (FMP/CDR); Taos Aliouat (LEG/SGO); Lucas Figal (SPD/SDV); Paula Valencia (VPS/ESG) y Carmen Masters (IFD/CTI).	
<b>Prestatario:</b>	República Dominicana	
<b>Garante:</b>	República Dominicana	
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina de Ejecución de Proyectos	
<b>Plan de Financiamiento:</b>	BID (CO):	US\$35 millones
	Total:	US\$35 millones
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas : B.02, 03, 07,09, 10, 11, 13, 17 Clasificación: No requerida	

**II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS**

**A. Antecedentes**

- 2.1 La provincia de San Juan (SJ), localizada en el suroeste de la República Dominicana, cerca de la frontera con Haití, cuenta con una población de 232.333 habitantes y una extensión de 3.361,22 Km<sup>2</sup>. A pesar de la reducción paulatina de los niveles de pobreza de la última década, un 48,4% de la población se encuentra aún por debajo de la línea de pobreza comparado con el 32,5% de todo el país<sup>1</sup>. La provincia tiene una vocación productiva eminentemente primaria, concentrada en el sector agropecuario<sup>2</sup> y dirigida principalmente a rubros tradicionales en productos como la habichuela (90% de la producción nacional), arroz (15%), guandules (35%), cebolla (35%) y batata (36%), los cuales están dirigidos principalmente al mercado interno<sup>3</sup>. Esta realidad coexiste con una actividad hortofrutícola de exportación, altamente tecnificada, capitalizada con empresas de tamaño mediano y grande integradas verticalmente y con una fuerte articulación con mercados mayoristas y minoristas en Estados Unidos y Europa.
- 2.2 En un contexto de apertura comercial con la entrada en vigor de los tratados de libre comercio con Estados Unidos, la Unión Europea y el final del período de

<sup>1</sup> Morillo, Antonio (2011). *Evolución, determinantes agregados y dimensión espacial de la pobreza monetaria en la República Dominicana, 2000-2011*.

<sup>2</sup> Un tercio de la población ocupada está vinculada a actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura. *Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010*.

<sup>3</sup> <http://faostat3.fao.org/home/index.html>.

desgravación de los bienes sensibles incluidos en la Rectificación Técnica de la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>4</sup>, el territorio requiere de una estrategia integral para mejorar la productividad de algunos sectores tradicionales y contribuir a su diversificación productiva. Para ello la operación apoyará una serie de intervenciones complementarias que articulen al sector productivo de SJ con las exigencias y oportunidades del mercado mundial y que atiendan los cuellos de botella prioritarios para el desarrollo productivo de la provincia.

## **B. Problemática actual y desafíos pendientes**

2.3 A continuación se resumen las principales limitaciones competitivas que enfrenta la provincia de SJ:

2.4 **Escasas capacidades de desarrollo empresarial.** La estructura productiva se caracteriza por la predominancia de producción de pequeña escala, concentrada en pocos productos de bajo valor agregado, con bajos niveles de cooperación inter-empresarial y adopción tecnológica, y dirigida al auto-consumo o a mercados locales. Se estima que existen 30.000 productores en la provincia, el 90% de los cuales cuenta con un promedio de parcela de tres hectáreas, principalmente dedicadas al cultivo de habichuela, arroz, guandules, maíz, cebolla y batata<sup>5</sup>, por lo general, con niveles muy bajos de productividad. Las empresas exportadoras presentes en la provincia y en sus alrededores se dedican a otros rubros, principalmente aguacate, vegetales orientales, mango y tomate y tienen niveles de productividad que las hacen competitivas en el mercado internacional. Estas empresas producen transforman o empaacan el producto y basan su estrategia en la oferta de productos frescos dirigidos a mercados mayoristas y minoristas internacionales. Entre sus principales problemas destacan las dificultades para establecer relaciones comerciales estables con proveedores locales que actualmente no cumplen ni con los volúmenes ni los estándares de calidad que demandan sus clientes.

2.5 **Limitado acceso al crédito.** La oferta de financiamiento agrícola es muy reducida en SJ, al igual que en el resto del país. A nivel nacional, el crédito bancario al sector agropecuario representa actualmente un 3,7% del total del crédito y un 16% del PIB agropecuario, el segundo indicador sobre todo, es muy inferior a los niveles de antes del 2003, cerca del 30%. Por el lado de la oferta, es la base de captaciones a plazos muy cortos que enfrentan las instituciones financieras intermediarias, lo que limita sus posibilidades de ofrecer crédito a mediano y largo plazo. Asimismo, la percepción de riesgo asociada a la agricultura y la falta de garantías derivada de la ausencia de títulos de tierra, limita el acceso al crédito de los pequeños productores. Por el lado de la demanda, los productores se enfrentan a la dificultad de cumplir con los requisitos formales solicitados por las entidades financieras, estados financieros, planes de negocio, proyectos de inversión, entre otros.

---

<sup>4</sup> La rectificación técnica ante la OMC permitió a la República Dominicana establecer cierta protección comercial para un grupo de productos agropecuarios entre los que se encuentran el arroz, las habichuelas, las cebollas y el maíz. Como ejemplo del impacto de la protección, Isa-Contreras (2006) muestra diferenciales de precios internos versus precios de otros países de Centroamérica para el arroz y las habichuelas de hasta 35% en el primer caso y 60% en el segundo.

<sup>5</sup> [Plan de Reconversión Agrícola para la Provincia de San Juan, 2031, Ministerio Agricultura \(2013\)](#)

- 2.6 **Falta de acceso y uso ineficiente del agua.** Casi toda la producción de SJ se maneja bajo el sistema de riego a través de la presa Sabaneta, con capacidad de almacenamiento de 66,3 millones de m<sup>3</sup>. El sistema, administrado por juntas de regantes, cuenta con aproximadamente 15.000 usuarios, la más importante de las cuales es la Junta de Regantes del Valle de SJ (JVSJ) con 5.350 usuarios. Además de las restricciones de acceso, las pérdidas del sistema de agua se estiman entre el 40% y el 75%<sup>6</sup> de lo producido debido a factores como la sedimentación de la presa, deficiencias en los canales primarios y de distribución de riego, ineficiencias típicas de un sistema de riego por gravedad y prácticas ineficientes de riego por parte de los productores.
- 2.7 **Limitaciones de accesibilidad a mercados.** Si bien la provincia de SJ goza de buena accesibilidad por carreteras a los aeropuertos y principales ciudades del país, la mala calidad de caminos vecinales y caminos productivos para sacar la mercancía de las zonas de producción aumenta los costos y tiempos que enfrentan los productores para acceder a los mercados y centros logísticos. Un estudio reciente del Ministerio de Agricultura estima que un 63% de un total de 521 km de caminos vecinales en SJ, están mal o en muy mal estado<sup>7</sup>.

### C. Experiencias previas

- 2.8 El país se encuentra ejecutando varios programas de apoyo al desarrollo competitivo de sectores estratégicos, con impactos positivos demostrados sobre la productividad<sup>8</sup>. Sin embargo, existen necesidades en las cadenas productivas que no pueden ser atendidas con los programas actuales, como el crédito, o inversiones públicas con especificidad territorial que por su envergadura necesitan de una intervención complementaria. El programa buscará articularse con las operaciones del Banco en ejecución en la provincia de SJ con el objetivo de aprovechar los aprendizajes y capacidad institucional instalada y evitar la duplicación de esfuerzos<sup>9</sup>.
- 2.9 **Alineamiento estratégico.** Esta operación está alineada con la Estrategia País 2010-2013 donde se prioriza el desarrollo del sector agropecuario, y es una prioridad del gobierno que se está previendo en la nueva estrategia actualmente en preparación. En el marco del Noveno Aumento de Capital (GCI-9), la operación contribuye a las metas de desarrollo regional a través de: i) respaldo al desarrollo de países pequeños y vulnerables; ii) reducción de la pobreza y aumento en la equidad, a través de inversiones para aumentar la productividad de pequeños productores en una zona geográfica determinada; iii) apoyo a iniciativas ambientales sostenibles y al cambio climático, como mejora del uso del agua de riego; y iv) aumento de la integración regional, a través de mejoras en infraestructuras viales, de riego y de fortalecimiento institucional mejorando las condiciones para la articulación de productos de SJ con mercados internacionales.

---

<sup>6</sup> Estimaciones del Instituto Nacional Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y de la JVSJ.

<sup>7</sup> Plan de Rehabilitación de Vías de San Juan [IDBDOCS37884427](#)

<sup>8</sup> González, Verónica, Ibararán, Pablo, Maffioli, Alessandro; y Roza, Sandra. (2009), *El impacto de la adopción tecnológica sobre la productividad agrícola: El caso de República Dominicana* [IDBDOCS37884562](#)

<sup>9</sup> Programa de apoyos a la innovación tecnológica agropecuaria (2443/OC-DR); Sanidad e inocuidad agroalimentaria (2551/OC-DR); Programa de rehabilitación y mantenimiento vial (1939/OC-DR); Programa de apoyo a políticas de competitividad y productividad II (2433/OC-DR).

## **D. Objetivos**

- 2.10 El fin del programa es contribuir al desarrollo económico de la provincia de SJ. Los objetivos específicos son: i) fortalecer las capacidades de empresas y productores para introducir nuevos productos, procesos y mejoras tecnológicas y para articularse con nuevos mercados; ii) mejorar su acceso al financiamiento; iii) modernizar los sistemas de riego; y iv) mejorar su accesibilidad a mercados y reducir los costos de transporte en la red vial provincial. En base a lo anterior, el programa se estructurará en torno a los siguientes componentes:
- 2.11 **Componente 1: Mejora tecnológica de cadenas productivas y acceso a mercados.** El componente co-financiará proyectos para mejorar las capacidades de los productores para innovar en nuevos productos y procesos y acceder a nuevos mercados, complementando y en coordinación con otros programas ya en ejecución (ver ¶2.8). La intervención buscará aprovechar la articulación de actores que cuenten con acceso a mercados internacionales o que atiendan el sector turístico y de supermercados nacionales, con demandas que puedan ser suplidas por pequeños productores locales.
- 2.12 **Componente 2: Acceso a financiamiento.** Este componente ofrecerá: i) cofinanciamiento de los gastos requeridos para facilitar el acceso al crédito de pequeños productores, tales como formulación de proyectos de inversión, desarrollo de vehículos financieros específicos, etc.; y ii) financiamiento de encadenamientos productivos mediante: a) la constitución de un fondo para el financiamiento de pequeños productores que no tienen acceso al sistema financiero formal pero se encuentran vinculados a empresas ancla participantes en el programa; y b) la constitución de un fondo de financiamiento para facilitar el acceso al crédito de mediano y largo plazo de las PYMEs sanjuaneras a través del sistema financiero formal.
- 2.13 **Componente 3: Modernización de sistemas de riego.** Este componente financiará inversiones relacionadas con la mejorar la eficiencia de sistemas de riego existentes y la incorporación de riego en nuevas áreas de la provincia de SJ, beneficiando principalmente la producción de pequeños y medianos agricultores. Las actividades comprenderán aquellas necesarias para lograr una gestión eficiente de los recursos hídricos dentro de los sistemas, a través del fortalecimiento de las juntas de regantes, a manera de asegurar la recuperación de costos de operación y mantenimiento, la activa participación de juntas de regantes y la incorporación de aspectos de gestión ambiental.
- 2.14 **Componente 4: Infraestructura productiva vial.** Este componente financiará inversiones públicas relacionadas con la rehabilitación, mejora y mantenimiento de caminos vecinales y productivos. La priorización de estas inversiones será realizada de manera conjunta con el GRD, en base a criterios relacionados con el impacto en la productividad de los productores de la provincia de SJ.

### III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Esquema de ejecución, costo y plazo.** El costo total para el programa se estima en US\$35 millones, financiados mediante un préstamo de inversión del Capital Ordinario del Banco. El período de ejecución será de cinco años. Durante el diseño se prestará especial atención al: i) dimensionamiento de la demanda de las intervenciones de articulación productiva y acceso a financiamiento; y ii) los criterios de priorización de cadenas productivas e intervenciones habilitantes; y iii) al diseño de un esquema de ejecución que agilice la implementación de la operación y asegure la coordinación entre los sectores involucrados. Para la ejecución se propone aprovechar las capacidades instaladas en la Oficina de Ejecución de Proyectos del Ministerio de Agricultura, en coordinación técnica con el Instituto Nacional Dominicano de Recursos Hidráulicos para el componente de riego y con el liderazgo técnico del Ministerio de Obras Públicas para el componente vial. Para el componente 2 se trabajará con un intermediario financiero a definir durante el diseño. Para la preparación de esta operación se tendrán en cuenta las lecciones aprendidas de operaciones del Banco en el país ya mencionadas en párrafos anteriores como en otros países de la región.

### IV. SALVAGUARDIAS Y RIESGO FIDUCIARIO

- 4.1 La operación activa la directiva B.13 de la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) y por tal razón no es categorizada. Los impactos ASSSL<sup>10</sup> del programa pueden variar de bajos a moderados y significativos. Ciertos proyectos podrían generar impactos indirectos y acumulativos, y durante las etapas de construcción y operación se podrían generar impactos ambientales propios de obras de caminos y sistemas de riego, así como impactos laborales, de salud y seguridad. Por otra parte, el programa generaría resultados positivos derivados de ganancias de eficiencia en el uso de recursos por parte de las empresas de la provincia. Durante la preparación se desarrollará un Sistema de Gestión Ambiental y Social mediante el cual el ejecutor podrá identificar, evaluar, mitigar y dar seguimiento a los impactos y riesgos de los proyectos apoyados asegurando el cumplimiento de las normas aplicables de la legislación local-nacional y de la Política Ambiental del Banco. El equipo de proyecto preparará un IGAS que resumirá los principales impactos, así como las medidas que se aplicarán para manejarlos y lo adjuntará a la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD).

### V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 Se prevé la distribución del POD al QRR el 26 de septiembre de 2013, la aprobación de la propuesta de préstamo por el OPC el 8 de noviembre de 2013, y la presentación de la operación al Directorio del Banco para el 18 de diciembre de 2013. Se estima que se requerirán fondos administrativos para la preparación de la operación por un monto de US\$121,250.

---

<sup>10</sup> Ambientales, sociales, de salud, seguridad y laborales

**CONFIDENCIAL**

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	PRIVATE FIRMS AND SME DEVELOPMENT- ENTERPRISE DEVELOPMENT, CLUSTERS AND INNOVATION
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Generic Checklist
	<b>Team Leader</b>	Suaznabar, Claudia (CLAUDIASU@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Business Development & Competitiveness in the Province of San Juan de la Maguana
	<b>Project Number</b>	DR-L1068
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Suaznabar, Claudia (CLAUDIASU@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2013-06-28
<b>Additional Comments</b>		

<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Loan Operation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	<a href="#">(B.01) Access to Information Policy– OP- 102</a>
		The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	<a href="#">(B.02)</a>

		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		The operation has the potential to impact the environment and human health and safety from the production, procurement, use, and disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and Persistent Organic Pollutants (POPs).	(B.10)
		The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).	(B.11)
		Operation for which ex-ante impact classification may not be feasible. These loans are: Policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, or conditional credit lines for investment projects.	(B.13)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	<b>Potential Safeguard Policy Items (?)</b>	Activities to be financed in the project area are located within a geographical area or sector exposed to natural hazards* (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704



	An Environmental Assessment is required.	(B.05)
	Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)
	Environmental or culturally sensitive areas, defined in the Policy as critical natural habitats or critical cultural sites in project area of influence (please refer to the <a href="#">Decision Support System</a> for more information).	(B.09)
<b>Recommended Action:</b>	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s), including B13, for guidance. No project classification required. Submit Report and PP (or equivalent) to ESR.	
<b>Additional Comments:</b>	B.13 Potential Risks: Sub-loans financed for agriculture sector may likely imply: stress on water resources, soil erosion, pesticide use, eutrophication of aquatic environments, biodiversity impacts, crop residues and other solid waste, atmospheric emissions, physical and chemical hazards and confined space entry.	

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Suaznabar, Claudia (CLAUDIASU@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2013-06-28

## ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

### DR-L1068 Desarrollo Productivo y Competitividad de la provincia de San Juan

#### I. Objetivos y descripción del programa

1.1 El objetivo del programa es contribuir al desarrollo económico de la provincia de San Juan (SJ) aprovechando la vinculación con actores que cuenten con acceso a mercados internacionales o que atiendan el sector turístico y de supermercados nacionales, con demandas que puedan ser suplidas por pequeños productores locales. Estas empresas ancla actuarán como facilitadores de la asistencia técnica y tecnología que los pequeños productores recibirán para el mejoramiento de sus procesos y productos, la cual se complementará con la provisión de servicios financieros y un mayor acceso a infraestructuras viales y de riego.

1.2 La operación está alineada con la Estrategia País 2010-2013 el cual busca apoyar cadenas productivas para fomentar la mejora de productividad y acceso a mercados de los pequeños productores de la provincia. La operación también contribuye a las metas de desarrollo regional particularmente a través del respaldo a países pequeños y vulnerables contribuyendo a la reducción de la pobreza y el aumento de la equidad. De igual manera, respaldando iniciativas ambientales sostenibles y de cambio climático, y financiando el mejoramiento de infraestructura para la integración regional y la accesibilidad a mercados internacionales.

#### II. La operación consiste en cuatro componentes:

2.1 Componente 1. Mejora tecnológica de cadenas productivas y acceso a mercados. El componente co-financiará proyectos para mejorar las capacidades de las empresas para innovar y acceder a nuevos mercados a través de empresas ancla. Además, se evaluará la posibilidad de financiar proyectos dirigidos a la generación de capacidades en agencias públicas o privadas para la prestación de servicios de apoyo al desarrollo productivo.

2.2 Componente 2: Acceso a financiamiento. Este componente ofrecerá: i) cofinanciamiento de los gastos requeridos para facilitar el acceso al crédito de pequeños productores; y ii) financiamiento de encadenamientos productivos mediante: a) la constitución de un fondo para el financiamiento de pequeños productores que no tienen acceso al sistema financiero formal pero se encuentran vinculados a empresas ancla participantes en el programa; y b) la constitución de un fondo de financiamiento para facilitar el acceso al crédito de mediano y largo plazo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) sanjuaneras a través del sistema financiero formal.

2.3 Componente 3: Modernización de sistemas de riego. Este componente financiará inversiones relacionadas con la mejorar la eficiencia de sistemas de riego existentes y la incorporación de riego en nuevas áreas de la provincia de SJ, beneficiando principalmente la producción de pequeños y medianos agricultores. Las actividades comprenderán aquellas necesarias para lograr una gestión eficiente de los recursos hídricos dentro de los sistemas, a través del fortalecimiento de las juntas de regantes, a manera de asegurar la recuperación de costos de operación y mantenimiento, la activa participación de juntas de regantes y la incorporación de aspectos de gestión ambiental. Asimismo, a través del componente se financiará la asistencia técnica necesaria para incorporar nuevas tecnologías de riego.

2.4 Componente 4: Infraestructura productiva vial. Este componente financiará inversiones públicas relacionadas con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales y productivos. La priorización de estas inversiones será realizada de manera conjunta con el GRD, en base a criterios relacionados con el impacto en la productividad de los productores de la provincia de SJ.

### III. Impactos ambientales y sociales

3.1 Los impactos directos ambientales, sociales, de salud, seguridad y laborales (ASSSL) de las actividades financiadas se prevén pueden variar de bajos a moderados, y en menor escala significativos. Ciertos proyectos de infraestructura podrán tener impactos indirectos y acumulativos, y los créditos para pequeños productores y PYMEs se estima serán financiados a sectores de riesgo ambiental variable, como agricultura, riego, etc., mayormente bajos o moderados, y en algunos casos dependiendo de su escala y localización potencialmente significativos. Durante la debida diligencia este aspecto será analizado en más detalle.

3.2 Durante la construcción de las obras se producirán impactos directos al medio ambiente mayormente de carácter temporal dentro del área de influencia inmediata alrededor de cada obra, y en las propiedades colindantes y extendiéndose a las zonas de fuentes de materiales, campamentos y plantas de mezcla y de concreto y vías de transporte de materiales y de desvío de tráfico, entre otros. Estos impactos podrán ser minimizados y manejados a través de la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), procedimientos adecuados de señalización y ejecución de obras, asistencia a los usuarios y poblaciones aledañas, e implantación de medidas de protección ambiental y social de acuerdo a la legislación vigente y a las Políticas de Salvaguardas del Banco.

3.3 En principio, no se prevén reasentamiento ni impactos en áreas de importancia ecológica, protegidas, frágiles o de alto valor para la biodiversidad; evitar dichas locaciones será un criterio esencial para la priorización de intervenciones; sin embargo, durante la etapa de operación, las obras podrían generar cambios en el uso del suelo, emisiones, ruido, saturación y desechos, así como impactos laborales, de salud y seguridad los cuales serán sujeto de normas y requisitos de gestión estipulados en el SGAS del programa.

3.4 Si bien, el programa podría incrementar la intensidad de cultivo, su implementación estará acompañada por asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas para evitar impactos negativos sobre los recursos naturales y promover la incorporación de posibles beneficios ambientales en los procesos productivos. Adicionalmente, el programa generará impactos positivos que incluirán: i) fortalecimiento de las capacidades de empresas y productores para introducir mejoras tecnológicas y para articularse con nuevos mercados; ii) mejora de acceso al financiamiento; iii) modernización de los sistemas de riego y iv) mejora de la accesibilidad, generando reducción de costos de transporte en la red vial.

3.5 Los intermediarios financieros que otorgarán los créditos a pequeños productores y PYMEs no han sido definidos todavía, como tampoco los sectores a los cuales se otorgarán los créditos. La ejecución de la operación, se regirá por un Reglamento Operativo del Programa (ROP), a través del cual se establecerán los criterios para selección de los proyectos, una tipología de proyectos elegibles y los estudios y requerimientos necesarios para cada tipo de proyecto,

condiciones para otorgar financiamiento, restricciones para el uso de los recursos y las relaciones entre las entidades financieras y ejecutoras.

3.6 El diseño del Programa incluirá la elaboración de un Análisis Ambiental y Social (AAS) detallado para el diseño de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que se integrará en el ROP y se ajustará a la legislación ambiental vigente en el país así como a las políticas de Salvaguardias del BID, especialmente para los proyectos de mayor impacto. Este análisis permitirá: evaluar los potenciales impactos o riesgos ambientales y socio-culturales del Programa; analizar el marco legal e institucional en cuanto a impactos ambientales y sociales; identificar áreas en que sea necesario implementar medidas complementares para cumplir con las Políticas de Salvaguardias del BID y compilar la información necesaria para el diseño del SGAS. El ROP incluirá el SGAS mediante el cual la Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP) identificará, evaluará, mitigará y dará seguimiento a los impactos y riesgos de los proyectos apoyados, asegurando el cumplimiento de las normas aplicables de la legislación local-nacional y de las Políticas de Salvaguardas del Banco.

3.7 La capacidad de gestión ambiental y social de la OEP deberá ser evaluada durante el análisis de la operación, pero se estima que exista un cierto grado de capacidad instalada y algunos mecanismos de gestión ambiental resultante de operaciones anteriores<sup>1</sup> en el sector agro, con algunas limitantes que podrían requerir fortalecimiento mediante la contratación de personal para la unidad ejecutora del programa, entrenamiento, herramientas adicionales, y/o consultorías especializadas.

#### IV. Estado de cumplimiento

4.1 Esta operación activa la directiva B.13 de la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) y por tal razón, no requiere clasificación ambiental. La evaluación de riesgo será revisada durante la preparación del programa, con base en información adicional de los proyectos, tipologías y criterios de elegibilidad, así como los sistemas de gestión disponibles.

4.2 Las directivas B.2, B.3, B.7, B.9, B.10, B.11, B.13 son activadas y serán manejadas mediante el SGAS, así como la OP-102 y la OP-704. No hay expectativa de impactos de reasentamiento que requieran activar la OP-710, sin embargo, esta información será confirmada durante el análisis y de ser necesario se manejará mediante criterios de selección de proyectos y/o planes de manejo adecuados.

#### V. Estrategia para la debida diligencia socio-ambiental

5.1 De acuerdo a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias y como parte de la DD, el BID evaluará la capacidad de gestión ambiental de la OEP para el manejo de los riesgos ASSSL asociados con el programa. Durante este proceso, el BID analizará si los procedimientos ambientales y sociales existentes son los adecuados para evaluar y manejar apropiadamente los potenciales riesgos e impactos del programa y los sub-proyectos. Durante la DD el BID buscará definir conjuntamente con la OEP una propuesta de SGAS satisfactorio y adecuado a las necesidades del programa según el monto, sectores, impactos potenciales, etc. de

---

<sup>1</sup> DR-L1031 Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria, DR-L1048 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, DR-L1054 Programa de Investigación y Desarrollo Agropecuario

los sub-proyectos. Adicionalmente, se diseñarán las medidas de mitigación y gestión ASSSL requeridas para que el programa cumpla con los requisitos de las Políticas de Salvaguardias del BID.

5.2 Por lo tanto, la DD ambiental y social que se requiere para esta operación comprenderá los siguientes pasos:

- Identificar las fortalezas y debilidades de los procesos y sistemas existentes en vista de la necesidad de la OEP y de los intermediarios financieros de manejar los aspectos socio-ambientales del programa de acuerdo con un SGAS que permita asegurar el cumplimiento con los requerimientos socio-ambientales de la legislación local y con las Políticas de Salvaguardias del BID.
- Diseñar conjuntamente con la OEP un SGAS para:
  - Aplicar los criterios de elegibilidad y selección socio-ambientales acordados con el BID durante la DD.
  - Identificar los aspectos ASSSL de cada proyecto y clasificarlo según el nivel de riesgos e impactos potenciales (alto, mediano, bajo), obteniendo la no objeción del Banco para los proyectos de alto riesgo.
  - Asegurar que todos los proyectos cumplan con la normativa ASSSL aplicable (leyes nacionales y locales, reglamentos, estándares, permisos, autorizaciones, tratados internacionales aplicables, convenios, etc.), requisitos legales específicos de cada proyecto (p. e., contratos de concesión, construcción, operaciones, mantenimiento, etc.), y establecer los mecanismos de coordinación con las autoridades competentes.
  - Evaluar la capacidad de gestión de los aspectos ASSSL de cada intermediario financiero (sistemas de gestión, incluyendo planes y procedimientos, responsabilidades y recursos, entrenamiento, monitoreo, auditorías y reportes, y todos los componentes sistémicos) para asegurar que los proyectos correspondientes puedan ser implementados sin generar impactos negativos.
  - Elaborar y aplicar los instrumentos de seguimiento que permitan a la OEP y a los intermediarios financieros verificar que cada proyecto cumple con las condiciones socio-ambientales correspondientes, y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.
  - Capturar datos e información sobre la gestión socio-ambiental de los proyectos para realizar el seguimiento y para reportar al BID sobre el cumplimiento de las Políticas de Salvaguardias y de los planes de manejo acordados.
  - Trabajar en coordinación con autoridades socio-ambientales con jurisdicción sobre los proyectos para optimizar los procesos de revisión y aprobación y facilitar el seguimiento del desempeño, evitando la duplicación de esfuerzos siempre que sea posible.

5.3 Identificar conjuntamente con la OEP los temas (impactos, riesgos, cuellos de botella, etc.) socio-ambientales que necesiten ser abordados a nivel de cadenas productivas y los mecanismos y medidas que el programa contemplaría para abordarlos.

5.4 Los resultados del análisis y preparación del programa y de su evaluación ambiental y social serán presentados en un Informe Gestión Ambiental y Social (IGAS) e integrados en la propuesta

de préstamo y en los requerimientos ambientales y sociales de la operación a ser incluidos en el contrato de préstamo y en el ROP.

### ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES PROPUESTOS

Consultorías	Descripción	Fechas estimadas
Diseño de intervención riego	Un consultor internacional realizará un diagnóstico detallado y una propuesta de intervención para modernizar el sistema de riego de la provincia de SJ	Octubre 2013
Mapeo y presupuesto de intervención en caminos	Un consultor local mapeará los caminos vecinales y productivos de la provincia candidatos a ser apoyados por el programa, analizará su estado y propondrá un presupuesto para su mejora.	Agosto 2013
Dimensionamiento de la intervención de acceso a financiamiento	Dimensionamiento de la demanda para cada uno de los instrumentos de apoyo al financiamiento de productores	Agosto 2013
Mapeo de cadenas productivas	Mapeo de dos cadenas productivas y diagnóstico detallado de las características de las firmas ancla, productores por tamaño, caracterización de producción, mercados y mapeo de instituciones de apoyo.	Octubre 2013
Reglamento Operativo	Desarrollo del reglamento operativo del Programa con énfasis en el componente de articulación de cadenas productivas	Noviembre 2013
Cumplimiento de salvaguardas medioambientales	Consultor para implementar las recomendaciones del ESR	Octubre 2013
Metodología de evaluación	Consultoría para diseñar la metodología de evaluación ex ante y ex post del proyecto	Octubre 2013

**CONFIDENCIAL**